

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 JUL 2017

Nº 304

Expediente N° 14.447/14

VISTO La Nota N° 1285/17 mediante la cual el Arq. Facundo Ruiz de los Llanos docente en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de los planes de estudio vigentes en las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes en dicho cargo, desde el 26 al 30 de junio inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su petición en razones de índole particular;

Que cuenta con el visto bueno del docente responsable de la cátedra;

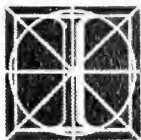
Que la causal invocada por el Arq. Facundo Ruiz de los Llanos se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la U.N.Sa., puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, desde el 26 de junio y hasta el 02 de julio inclusive del corriente año, al Arq. Facundo RUIZ DE LOS LLANOS, DNI N° 23.316.344 en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE, para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.447/14

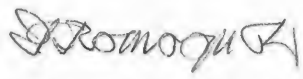
ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15º del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de responsable de Cátedra, Arq. Facundo RUIZ DE LOS LLANOS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  **304** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa